**N° 17**

Sesión ordinaria de la Corte Plena celebrada a las dos y veinte minutos de la tarde del veinte de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Dávila, Presidente accidental; Guardia, Guzmán, Castro y Picado y Conjueces Licenciados Manuel Echeverría Aguilar, José Alberto Castro Rodríguez, Ricardo Fournier Quirós y Efraín Sáenz Cordero.

**Artículo II**

 Se ordenó archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto por Oscar Parrales, por encontrarse este en libertad.